

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29055 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón,

Por el presente, hago saber: Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 180/13 y NIG 33024 47 1 2013/0000159, se ha dictado en fecha dieciséis de julio de dos mil trece Auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor don Jesús Gallego Rilla, NIF 13.708.724-B, cuyo domicilio es en Barrio de San Miguel, n.º 49, Tazones, Villaviciosa, Asturias, y de conclusión del concurso de conformidad con el artículo 176.bis.4 de la Ley Concursal.

Gijón, 16 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130043727-1